



**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitres, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Concejales/as Electos/as, tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023:

D.^a Gema Elena González Nevado (PSOE)
D.^a Ana María Casas Nieto (PSOE)
Don Antonio José Jurado Caballero (PSOE)
Doña Teresa Muñoz Romero (Agrupación Electoral El Alcornoque)
Don Rafael Estevez Garrido (Agrupación Electoral El Alcornoque)
Doña Magdalena Gil Muñoz (Agrupación Electoral El Alcornoque)
D.^a María Rosa Fernández González (PP)
Doña Raquel Manchado Fuentes (PP)
Don Sergio López Cabello (VOX)
Doña Sara María Montenegro Carrillo (VOX)
D.^a Erica Nevado García ((Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.^a Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las doce horas.

A esta sesión constitutiva concurren la totalidad de los/as once Concejales/as Electos/as proclamados/as por la Junta Electoral de Zona, según consta en la certificación del acta de proclamación, de fecha 4 de junio de 2023, que ha sido remitida a este Ayuntamiento.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta que, en las dependencias de Secretaría, se encuentra a disposición de los concejales/as electos/as la siguiente documentación, de acuerdo con lo establecido legalmente: Acta de Arqueo, justificantes de las existencias en metálico e Inventario del Patrimonio de la Corporación.

Seguidamente se procedió, conforme establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y el Orden del Día fijado en la convocatoria, que tuvieron el siguiente desarrollo:

PUNTO PRIMERO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

"La Mesa de Edad estará integrada por los elegidos/as de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario/a el que lo sea de la Corporación. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.^a RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023





los/as electos/as con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los/as Concejales/as electos/as. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales/as presentes”.

Por la Secretaria-Interventora se indicó que la Mesa de Edad estará integrada por el Concejel electo de mayor edad, Don Rafael Estevez Garrido, y la de menor edad, Doña Sara María Montenegro Carrillo, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa.

A continuación, los/as designados/as para componer la Mesa pasaron a presidir la sesión diciendo el Concejel de mayor edad: “Se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta Sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley”.

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

Acto seguido, la Mesa de Edad manifestó que se van a comprobar –como marca la Ley- las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los/as electos/as con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por la Mesa de Edad se cotejan las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, y comprueba que los/as Concejales/as electos/as han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

PUNTO TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES/AS.-

Una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/as concejales/as electos/as y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, la Mesa de Edad procedió a realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

La Mesa de Edad anunció que para llevar a cabo el acto de toma de posesión de los/as Concejales/as, se utilizaría la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejel/a pronuncie la misma ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por el Secretario. El tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: “Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023





Por el orden que a continuación se indica, previo llamamiento por la Secretaria-Interventora de la Corporación, fueron jurando o prometiendo el cargo los siguientes Concejales/as:

- Doña Erica Nevado García
- Don Sergio López Cabello
- Doña Raquel Manchado Fuentes
- Doña María Rosa Fernández González
- Doña Magdalena Gil Muñoz
- Doña Teresa Muñoz Romero
- Don Antonio José Jurado Caballero
- Doña Ana Maria Casas Nieto
- Doña Gema Elena González Nevado
- Doña Sara María Montenegro Carrillo
- Don Rafael Estevez Garrido

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Concluido el acto de toma de posesión, la Mesa, a través de su componente de mayor edad y una vez comprobado que el quórum de asistencia a esta sesión, era el exigido por la Ley, declaró constituida la Corporación, diciendo:

“Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/79, esta Mesa declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2.023”.

PUNTO QUINTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA-

Por la Mesa de Edad se manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde/sa; pero, previamente, la Secretaria-Interventora dará lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Por la Secretaria-Interventora de la Corporación, se procede a dar lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General cuyo texto es el que sigue: “En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

La Secretaria manifestó que el sistema normal para la adopción de acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023





Acto seguido, la Mesa de Edad, declaró que determinado el sistema de votación, procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección del Alcalde/sa, de acuerdo con el artículo 196.a) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pudiendo ser candidato todos los/as Concejales/as que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D.^a Gema Elena González Nevado, Doña Teresa Muñoz Romero, D.^a María Rosa Fernández González, D. Sergio López Cabello y Doña Erica Nevado García, entre los que pueden ser candidatos/as que levanten la mano quienes optan a la elección.

Por la Secretaria-Interventora de la Corporación se tomó nota de los candidatos que alzan la mano, los cuales son D.^a Gema Elena González Nevado, D. Sergio López Cabello y Doña Erica Nevado García.

A continuación, la Mesa de Edad proclamó candidatos a la elección de Alcalde/sa a D.^a Gema Elena González Nevado, D. Sergio López Cabello y Doña Erica Nevado García.

A continuación, la Mesa de Edad pidió a la Secretaria-Interventora de la Corporación que se procediese a efectuar la votación para la elección del/ de la Sr./a Alcalde/sa, y una vez realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

- D.^a Gema Elena González Nevado obtiene SEIS (6) votos a favor de los/as siguientes concejales/as: Doña Magdalena Gil Muñoz, Doña Teresa Muñoz Romero, Don Rafael Estevez Garrido, Don Antonio José Jurado Caballero, D.^a Ana María Casas Nieto y D.^a Gema Elena González Nevado; y CINCO (5) votos en contra Doña Erica Nevado García, Don Sergio López Cabello, Doña Sara María Montenegro Carrillo, Doña Raquel Manchado Fuentes y Doña María Rosa Fernández González
- D. Sergio López Cabello obtiene TRES (3) votos a favor de los/as siguientes concejales/as: Doña Erica Nevado García, Don Sergio López Cabello y Doña Sara María Montenegro Carrillo, DOS (2) abstenciones de las siguientes concejalas: Doña Raquel Manchado Fuentes y Doña María Rosa Fernández González y SEIS (6) votos en contra de los/as siguientes concejales/as: Doña Magdalena Gil Muñoz, Doña Teresa Muñoz Romero, Don Rafael Estevez Garrido, Don Antonio José Jurado Caballero, D.^a Ana Maria Casas Nieto y D.^a Gema Elena González Nevado.
- Doña Erica Nevado García obtiene TRES (3) votos a favor de los/as siguientes concejales/as: Doña Erica Nevado García, Don Sergio López Cabello y Doña Sara María Montenegro Carrillo, DOS (2) abstenciones de las siguientes concejalas: Doña Raquel Manchado Fuentes y Doña María Rosa Fernández González y SEIS (6) votos en contra de los/as siguientes concejales/as: Doña Magdalena Gil Muñoz, Doña Teresa Muñoz Romero, Don Rafael Estevez Garrido, Don Antonio José Jurado Caballero, D.^a Ana Maria Casas Nieto y D.^a Gema Elena González Nevado.

Por la Mesa de Edad, una vez que se ha realizado la votación, comprueba los votos recibidos por cada candidato/a y el quórum de asistentes, tras lo cual proclamó





Alcaldesa a quien había recibido la mayoría absoluta de los votos necesarios para ser elegida, diciendo a través de su miembro de mayor edad: “Queda proclamada Alcaldesa la Concejala que ha obtenido la mayoría absoluta, D.ª Gema Elena González Nevado, candidata de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía”

PUNTO SEXTO.- JURAMENTO O PROMESA DE LA ALCALDESA Y TOMA DE POSESIÓN.

Por la Mesa de Edad se requiere a la Sra. Alcaldesa electa para que jure o prometa el cargo diciendo “La Alcaldesa electa puede prometer/jurar el cargo para el que ha sido elegido”.

La Alcaldesa electa, ante la Constitución dijo lo siguiente: “Yo, Gema Elena González Nevado, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Acto seguido, la Mesa de Edad la posesionó en el cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

A continuación, la Mesa de Edad cesó en sus funciones, siendo ocupada la Presidencia por la Sra. Alcaldesa, quien en virtud de sus atribuciones hizo uso de la palabra manifestando lo siguiente:

“Buenos días a todos, bienvenidos a todos los compañeros y a los que nos acompañáis en el salón de plenos, gracias también a la televisión local por cubrir el pleno pero especialmente éste en el que se constituye el ayuntamiento de Villaviciosa para el mandato de los próximos 4 años.

Agradezco a los compañeros que han apoyado mi candidatura.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a los nuevos concejales y como corresponde, voy a pasar la palabra a los distintos grupos por si quieren manifestar algo”.

Toma la palabra D.ª Erica Nevado García, en representación de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, quien da las gracias a los vecinos que la han votado, felicita a D.ª Gema Elena González Nevado y Doña Teresa Muñoz Romero y rsto d concejales que conformarán el nuevo equipo de gobierno; matiza que espera que sea para bien y manifiesta que ella seguirá haciendo su oposición con sentido común y trabajando por el pueblo.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, en representación del Partido VOX, y da la bienvenida a loa nuevos compañeros y agradece el voto a todas las personas que los han votado y han confiado en el Grupo VOX. Así mismo, manifiesta que espera que el nuevo gobierno sirva para tirar adelante en el pueblo.

D.ª María Rosa Fernández González, en representación del Partido Popular, toma la palabra y expone que es un honor y privilegio estar de nuevo en esa mesa y pasa la palabra a su compañera Doña Raquel Manchado Fuentes.

Doña Raquel Manchado Fuentes da las gracias por la confianza recibida por sus votantes y a su familia que han hecho posible ese proyecto personal. Matiza que el

Plaza de Andalucía, 1 5
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023





Grupo PP trabajará desde la unidad y responsabilidad para hacer bien su trabajo y espera que ese mandato sea un motor de apoyo a las empresas ya que son el motor del municipio y espera que se cuente con su participación.

Doña Teresa Muñoz Romero, en representación de la Agrupación Electoral El Alcornoque, toma la palabra y expone “Quiero expresar mi agradecimiento, así como el de mis compañeros/as a nuestros vecinos y vecinas por todo el apoyo y la confianza que nos han brindado.

Y especialmente agradecidos al gran grupo humano que conforma nuestra agrupación por su encomiable trabajo e implicación desinteresada, su compromiso, su inquietud y capacidad, así como sus ánimos y ganas.

Somos el resultado de la elección de los corchúos y corchúas y así ambos grupos, Psoe y El Alcornoque, partidos progresistas, hemos llegado a un acuerdo programático con el firme compromiso de trabajar conjuntamente para el beneficio y progreso de Villaviciosa con un gran proyecto.

Estas elecciones han sido el comienzo para El Alcornoque, ahora vamos a seguir trabajando con la alegría de saber que lo hacemos desde el corazón, con reflexión y con sentido común, con los pies en el suelo y la vista en el horizonte, con nuestra gente y por nuestra gente. Siempre labrando el presente para sembrar el futuro.

Por otro lado, también queremos dar la enhorabuena a las demás formaciones políticas por la representación obtenida en este Ayuntamiento y las personas elegidas.

Por supuesto buscaremos las buenas relaciones con todos los grupos, buscamos unión no enfrentamientos y poder trabajar en común por el bien de nuestro pueblo.

Como dice la cita de Peter Parker: “El arte del liderazgo es actuar como un representante para un número de ciudadanos mucho mayor que los que te votaron”, esa será nuestra premisa. Muchas gracias.”

D.^a Gema Elena González Nevado, Alcaldesa-Presidenta, toma la palabra y manifiesta: “Como no puede ser de otra manera, voy a empezar agradeciendo al pueblo de Villaviciosa su apoyo y confianza porque a pesar de todo, el Partido Socialista ha sido la fuerza más votada en las 4 mesas electorales por tanto, nuestro agradecimiento a los vecinos y vecinas.

Este nuevo mandato, el Ayuntamiento de Villaviciosa vuelve a ser plural, el pleno se compone por 5 grupos políticos, uno más que el anterior, olvidándonos del bipartidismo que venía siendo habitual.

Vuelvo a reconocer la valentía de todos los candidatos y de todos sus compañeros de lista por ponerse a disposición de su pueblo.

Pongo toda la esperanza de que este nuevo escenario político sirva para sumar, para aportar y contribuir a nuestro pueblo ya que esa es la promesa electoral que todos los grupos hemos hecho a nuestros vecinos y con esa idea es con la que debemos trabajar.

Este nuevo mandato arranca con una situación novedosa que nunca se había dado en nuestro ayuntamiento y es que el Equipo de Gobierno va a estar formado por dos grupos, el PSOE y la Agrupación Electoral El Alcornoque que es lo que nuestro pueblo ha votado, siendo El Alcornoque la segunda fuerza más votada y por tanto, ambos grupos hemos tenido claro desde el principio que debíamos respetar lo que el pueblo ha manifestado con sus votos.

A pesar de que se ha publicado en prensa y en redes sociales quiero informar a los vecinos que los dos grupos hemos firmado un acuerdo de co-gobierno en el que la

Plaza de Andalucía, 1 6
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023





alcaldía recae en el PSOE y la tenencia de alcaldía lo hará en el Alcornoque pero lo más importante es que las negociaciones las hemos llevado a cabo desde la buena disposición y en un clima tranquilo y resolutivo y cuyo resultado ha sido un documento que recoge tanto el programa como el reparto de las delegaciones y representación en los órganos colegiados.

Por otra parte, aunque ya se lo he trasladado a ellos personalmente, quiero hacerlo públicamente, tienen a disposición la experiencia que le podamos aportar.

Desde el primer momento, mi grupo ha tenido claro que la única forma de poder avanzar es haciendo equipo, nuestro ayuntamiento es pequeño y tenemos áreas que no podemos dividir ni en recursos humanos ni económicos, por tanto, tenemos que ir de la mano y trabajar conjuntamente porque nuestro objetivo común y es nuestro pueblo, en este sentido, he de decir que la Agrupación Electoral El Alcornoque tiene el mismo sentir y por tanto ambos grupos tenemos el firme compromiso de trabajar conjuntamente para el beneficio y progreso de Villaviciosa de Córdoba.

Esta idea o planteamiento, quiero hacerlo extensivo al resto de grupo municipales, lo he dicho en muchas ocasiones y quiero repetirlo, en los cuatro años anteriores, quienes han querido han tenido participación, han aportado de forma constructiva y han conseguido con sus propuestas enriquecer. Como alcaldesa nunca me he negado a escuchar, valorar e incluso llevar a cabo propuestas de otros grupos y me gustaría que pudiéramos seguir así.

Cuando tomé posesión en 2019, con un montón de proyectos, ideas y mejoras por hacer, nunca imaginé que iba a tener unos años tan complicados, por muchas cosas, no sólo por la pandemia, tengo que reconocer que muchas cosas se han quedado en el camino pero no ha sido ni por falta de voluntad ni por horas de trabajo, también es justo reconocer (creo) que se han conseguido muchas cosas, a modo de ejemplo;

- cambio de luminarias
- placas fotovoltaicas en edificios municipales,
- arreglo integral del Parque de la Verbena
- arreglo del parque kiosco flores,
- nuevos parques infantiles en Villaviciosa y El Vacar,
- un paseo a punto de acabar y la calle acabada, la calle Constitución,
- la Caseta en breve,
- hemos licitado y adjudicado Desarrollo de Villaviciosa.

Compañeros, no os voy a decir que será fácil, nos vamos a encontrar muchas piedras en el camino y hasta habrá quien nos ponga palos en las ruedas pero sí os puedo decir que nos viene una época muy bonita para trabajar en nuestro pueblo con garantías, juntos vamos a poder llevar a cabo proyectos que hemos trabajado en esta legislatura que dejamos pero que se van a materializar en la que comenzamos.

Por ejemplo:

- En el día de ayer, aceptamos la resolución del Plan Itínere para arreglar el Camino de Espiel, un arreglo muy demandado por los vecinos ya que son muchos los que tienen en ese camino sus campos, bien de recreo o de explotaciones agrícolas y ganaderas, una inversión prevista de 125 mil euros.
- Y hablando de caminos, otro que se va a arreglar próximamente es el Lagar de Jesús con una inversión de más de 82 mil euros.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023

Código seguro verificación (CSV) 4AF7 CDD7 0B3B 58EA E485



4AF7CDD70B3B58EA E485



- En DEPORTES, por ejemplo, estamos esperando los últimos trámites de la Delegación para iniciar el Circuito de Cross. También tenemos ya la financiación para la legalización del campo de tiro y lo más importante, contamos una persona en el equipo que viene con ganas de darle un giro al deporte en Villaviciosa.
- Para TURISMO, este mandato comienza con muy pero muy buenas perspectivas en este área.
 - Ya tenemos la financiación para llevar a cabo algunas mejoras en el **Parque Periurbano**, especialmente en los juegos infantiles y vamos a crear un pequeño botánico con plantas autóctonas.
 - También tenemos los fondos para instalar un nuevo **observatorio astronómico**, el turismo de estrellas es un recurso que tenemos que aprovechar, somos Reserva Starlight.
 - Pero lo más “goloso” es que nos han aprobado los **Planes de Sostenibilidad** Turística en las dos Mancomunidades (3 Millones en cada una), esto va a suponer una inversión de unos 600 mil euros en Turismo en nuestro pueblo que van a llegar en breve y con los que estoy convencida que vamos a poder impulsar este sector en nuestro pueblo, tanto con inversiones en equipamientos, en mejora de edificios como en promoción.
- Tenemos aprobado ya también el dinero y el borrador del proyecto para poder llevar a cabo la Remodelación de la Plaza Juanito Maravillas y mejorar el acceso de la Calle Santa Clara o por ejemplo, también los fondos para el equipamiento de la radio, para poder reabirla.
- Y la mayor inversión aprobada que tenemos y que estamos convencidos que será muy positiva para nuestro pueblo, es la que viene del Instituto para la Transición Justa con los fondos Next Generation.
 - Rehabilitación y Reforma del centro de día por 495.669,27 €
 - Rehabilitación y adecuación de nave a vivero de empresas por 1.743.301,93 €.

Con todo esto, compañeros y compañeras, lo que quiero trasladar es que tenemos mucho trabajo para desarrollar por delante, porque no nos vamos a quedar aquí, esto ya está conseguido y lo que tenemos es que ejecutarlo pero estoy convencida que vamos a poder crear un gran grupo de trabajo para llegar más lejos, para conseguir que nuestro pueblo avance. Y esta oferta, es para todos los compañeros que quieran sumarse, que deseen trabajar aún desde la oposición por su pueblo y sus vecinos.

No quiero extenderme más sólo quiero agradecer:

- a la agrupación local del PSOE en Villaviciosa su apuesta por mí y la candidatura que he presentado.
- A mis compañeros de lista porque son mi inyección de energía, en ellos veo ilusión por trabajar en su pueblo y eso me da mucha tranquilidad
- y por supuesto a mi familia y amigos por su apoyo incondicional y por aceptar sin interferir mi decisión de volver a presentarme de nuevo a la alcaldía.

En especial a mis hijos, que tantas veces me han preguntado a lo largo de estos años, sobre todo en el periodo de pandemia, *mamá no te presentarás más, no??* pero que han sabido entender, sin juzgar, que volviera a hacerlo y

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023

Código seguro verificación (CSV) 4AF7 CDD7 0B3B 58EA E485



4AF7CDD70B3B58EAE485



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

han sabido compartir conmigo, la alegría y el orgullo de volver a ser la alcaldesa de Villaviciosa.
Es un honor para mí, volver a representar a mi pueblo.”

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº ALCALDESA- PRESIDENTA
D.ª Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 9
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21-06-2023
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21-06-2023

Código seguro verificación (CSV) 4AF7 CDD7 0B3B 58EA E485



4AF7CDD70B3B58EAE485